



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO  
(PROMOCIÓN VERTICAL) 2024**

**DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 1 y 5 del Reglamento Orgánico; 134 y 137 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, así como 47, 48, 50, 51, 52, 58, 60 y 61 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; 19 y 20 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública y 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, y 88 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional, y en atención al Acuerdo 9 relativo a la instalación de las Comisiones Mixtas Paritarias suscrito entre las representaciones del Instituto Politécnico Nacional y de la Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**CONVOCA**

Al Personal No Docente a participar en el **Proceso de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical) 2024**.

**BASES**

**PRIMERA  
Factores Escalafonarios**

1. Los factores escalafonarios a evaluar serán los siguientes:
  - A. **CONOCIMIENTOS (FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN):** Es la posesión de los principios teóricos y prácticos que se requieren para el desempeño de un puesto. Se avalan mediante la presentación de documentos legales que acrediten la escolaridad, la capacitación y la antigüedad del personal.
  - B. **APTITUD:** Es la suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la experiencia, la laboriosidad y la eficiencia para llevar a cabo una actividad determinada. Se evalúa mediante la presentación de pruebas de competencia fijadas por el Instituto para cada



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO (PROMOCIÓN VERTICAL) 2024

puesto.

- C. ANTIGÜEDAD EN EL IPN: Es el tiempo de servicios prestados en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).  
Se comprueba con la información registrada en el historial del personal en la Dirección de Capital Humano.
- D. DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD EN EL TRABAJO: La primera es el respeto y acatamiento de los reglamentos y acuerdos firmados por sus representantes. La segunda es el cumplimiento de plazos, horarios y calendarios a los que se sujetan las labores.  
Se evalúan mediante la revisión del expediente del personal electrónico y antigüedad de cada uno de las y los aspirantes, considerando de manera especial el acatamiento de instrucciones, apego a la normatividad, proactividad y número de incidencias presentadas.

Se evalúan mediante la revisión del expediente personal electrónico y antigüedad de cada uno de los concursantes, considerando de manera especial el acatamiento de instrucciones, apego a la normatividad, proactividad y número de incidencias presentadas.

### SEGUNDA

### CRITERIOS

- 1.- Podrá participar todo el personal de base, con un mínimo de 6 meses un día de antigüedad en el IPN, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 2.- Las evaluaciones se realizarán conforme a los factores establecidos en la Base Primera de la presente Convocatoria.
- 3.- La escolaridad a considerar en el factor conocimientos, será la establecida de acuerdo a las plazas sujetas a concurso.
- 4.- El personal sólo podrá participar por una sola plaza, de acuerdo a la presente Convocatoria.

2 de 6





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO  
(PROMOCIÓN VERTICAL) 2024**

- 5.- La evaluación de aptitudes estará determinada por los resultados de la evaluación del jefe inmediato o la jefa inmediata.
- 6.- La evaluación de la antigüedad estará determinada por los años de servicio prestados al IPN.
- 7.- La evaluación de la disciplina estará determinada por el promedio que resulte de la calificación electrónica que le asigne el jefe inmediato o la jefa inmediata.
- 8.- Las vacantes se otorgarán al personal que acredite y obtenga los mejores resultados, mayor puntuación y acreditación del examen de conocimiento con una puntuación mínima de 60, mediante un proceso que garantice la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, a través de evaluaciones objetivas y transparentes. En caso de empate, tendrá prioridad el personal que acredite ser la única fuente de ingresos de su familia o cuando existan varios en esta situación se preferirá al que demuestre mayor tiempo de servicios prestados dentro de la misma unidad.
- 9.- No tendrá derecho a participar el personal que a la fecha de instalación de los Comités Mixtos Paritarios Locales de Ascenso Escalafonario ocupen un puesto de confianza (CF), funcionarios y Secretarios Generales Delegacionales.

**TERCERA**

**REQUISITOS**

- 1.- Ser personal de base y contar con una antigüedad mínima de seis meses un día en la categoría cuyo salario sea inferior a la categoría que se convoca.
- 2.- Registrar su solicitud en el SIPAAE (Sistema Institucional de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación) en el apartado de concurso de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical) de evaluación.
- 3.- Ser evaluado por su jefe (a) inmediato (a) en el SIPAAE y confirmar su conformidad o inconformidad a su Evaluación en los tiempos establecidos.
- 4.- Subir al sistema el documento con validez oficial que acredite la escolaridad, escaneada en





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO (PROMOCIÓN VERTICAL) 2024

original y a color o cubrir la equivalencia de años de servicio requerida para el puesto (categoría) a concursar.

5.- Subir al SIPAAE las constancias de capacitación escaneadas, legibles y a color, cursadas en fecha posterior al último ascenso escalafonario (promoción vertical) o a partir de su ingreso al Instituto, debidamente firmadas, selladas y/o validadas mediante código digital o por CALIPAAE. Así mismo, debe contener la cantidad de horas y el periodo en que se tomó el o los cursos.

6.- Realizar las pruebas de competencia y de conocimientos que se emitan para las plazas vacantes.

### PROCEDIMIENTO

1. Del 8 al 9 de octubre de 2024 se instalarán los Comités Mixtos Paritarios Locales de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical) en cada dependencia, integrados por el Director o la Directora de la misma, el Subdirector o la Subdirectora Administrativa o su equivalente, el Jefe o Jefa de Capital Humano o su equivalente, el Secretario o la Secretaria General Delegacional y dos representantes de la propia delegación sindical.
2. El personal No Docente que desee obtener su Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical), deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, apegándose al Cronograma de actividades aprobado por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical publicado del 8 de octubre al 18 de diciembre de 2024 en la Página Web de la Dirección de Capital Humano <https://www.ipn.mx/dch/> y en las unidades académicas y administrativas participantes.
3. Del 11 al 15 de octubre de 2024, el Personal No Docente ingresará a la Página Web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/> en el Módulo "Ascenso Escalafonario":
  - a) Deberá acceder con su número de empleado para revisar los requisitos de participación de la plaza a la que desea concursar.
  - b) Recabar la documentación y mostrar a el Jefe o Jefa de Departamento de Capital Humano para su cotejo.
  - c) Registrará su solicitud en el sistema, en el que cargará su documentación escaneada en original, en formato JPG con tamaño máximo 700kb a color; verificando que esté completo y que acredite el cumplimiento de los requisitos.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO (PROMOCIÓN VERTICAL) 2024

- Del 16 al 18 de octubre de 2024 el personal consultará en el sistema su evaluación al desempeño realizada por su Jefe o Jefa inmediata, indicando su conformidad o inconformidad a la misma.
- Del 21 al 23 de octubre de 2024, el Comité Mixto Paritario Local de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical), dará puntual seguimiento a cada una de las actividades del cronograma, validará la información en la herramienta informática contenida en la Página Web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/> y atenderá los recursos de inconformidad que se presenten a la evaluación del jefe inmediato o jefa inmediata generando el acta resolutive correspondiente, responsabilizándose ambos de que la información registrada sea correcta.
- El 11 y 12 de noviembre de 2024 la Dirección de Capital Humano publicará en la página <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/>, de manera particular la cita de examen, con el lugar de aplicación, fecha y horario en que se realizarán las evaluaciones de las pruebas de conocimientos.
- Del 13 al 15 de noviembre de 2024, el Comité Mixto Paritario Local de ascenso escalafonario (promoción vertical) aplicará las evaluaciones de aspirantes, y elaborará el acta de cierre el cual cargará en el sistema para la revisión de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical del 19 al 21 de noviembre de 2024.
- Del 2 al 4 de diciembre de 2024, la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical, analizará las actas de cierre del Comité Mixto Paritario Local de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical), los expedientes electrónicos y emitirá los Dictámenes correspondientes.
- El 6 de diciembre de 2024, La Dirección de Capital Humano publicará, en la página web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/index.php>, en lo particular los resultados preliminares obtenidos al personal participante.

### QUINTA

#### Recurso de Revisión

- Del 9 al 11 de diciembre de 2024, el o la participante que **no haya sido beneficiada**, podrá presentar su recurso de revisión derivado del resultado preliminar obtenido, en su sesión en la página web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/index.php>, mismo que será llenado y acompañado de la evidencia documental cargada en dicha página web.
- Del 12 al 16 de diciembre de 2024, la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical, analizará y resolverá las solicitudes de revisión al resultado preliminar cargado en el sistema

5 de 6





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ASCENSO ESCALAFONARIO (PROMOCIÓN VERTICAL) 2024

y emitirá el Dictamen definitivo, el cual será inapelable.

3. El 18 de diciembre de 2024, la Dirección de Capital Humano publicará y notificará a través de comunicados oficiales a través del sistema a las unidades académicas o administrativas, el resultado obtenido con base en el Dictamen Definitivo emitido por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. Todas aquellas situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas al seno de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Vertical.

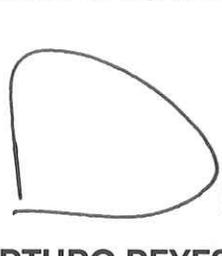
SEGUNDO. Con base en el artículo 28 del Capítulo II del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN, no podrán participar aquellos trabajadores (a) que ocupen un puesto de confianza (CF), funcionarios y Secretarios Generales Delegacionales.

### ANEXOS

1. Cronograma de actividades para el Concurso de Ascenso Escalafonario (Promoción Vertical) del Personal No Docente 2024.

En la Ciudad de México, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
COMISIÓN MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 11 DE PROMOCIÓN VERTICAL  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

**DR. ARTURO REYES SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

6 de 6





